ASOCIACION CIVIL

VALORES PARA LA VIDA

Calle 13 Nº 492 – (3561) Avellaneda (Santa Fe)

Personería Jurídica Resolución Nº 99

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 36º del Estatuto Social, y a lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión realizada el día 25 de marzo de 2026, y según consta en el Libro de Actas de la entidad, se ha resuelto convocar a los asociados de la Asociación Civil Valores Para La Vida a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 30 de abril de 2026 a las 20 horas en las instalaciones de la sede social, sita en calle 13 Nª 492, de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe), para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

1) Apertura a cargo del Presidente.

2) Elección de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas complementarias, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 12, que comprende el periodo iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025.

4) Consideración montos mensuales de cuotas societarias.

5) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos de toda la comisión directiva, síndico titular y suplente.

Enzo Machado — Secretario

Lucas Franzoi — Presidente

"Artículo 38º: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatuto o Reglamentos y de disolución de la entidad, sea cual fuere el número de los Asociados concurrentes media hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad más uno de todos los Asociados con derecho a voto. Las resoluciones serán tomadas por el voto de la simple mayoría de asociados presentes."